Expediente núm.: CONTR 2026 0000330057 / 20260324

Título: Suministro materiales consumibles y repuestos climatización

I. Objeto del contrato.

Las prestaciones objeto del contrato están referidas a los siguientes aspectos: Sistemas climatización

II. Órgano de contratación.

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato que vaya a formalizarse es la Dirección Gerencia de la entidad, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018 -.

III. Valor estimado, presupuesto máximo, calificación y duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera de la LCSP, y dado que el contrato se ejecutará en virtud de las necesidades que durante su vigencia puedan surgir sin que sea posible definir a priori y con exactitud el número de intervenciones profesionales precisas, se establece un valor estimado para este contrato de 14.900,00 €, IVA no incluido; y un presupuesto de licitación de 14.900,00 €, IVA no incluido.
En todo caso, el presupuesto de ejecución definitivo del contrato resultará de la propuesta técnica y económica que resulte adjudicataria. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato.
Teniendo en cuenta las características del contrato, se establece un plazo de duración de 2 Meses, y su eficacia comenzará a partir de la fecha que se establezca en el documento en que se formalice aquel.
En atención a la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato y su valor estimado a que ya se ha hecho referencia, estamos en presencia de un contrato de que tiene la consideración de menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.
Este contrato se financiará con cargo a la posición presupuestaria G/54C/21301/00 correspondiente al Presupuesto de la entidad para 2026, y tiene asignado un código CPV: 42512300-1-Unidades de climatización.
Las propuestas de las licitadoras se presentarán exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -SIREC- en un único sobre con el contenido que a continuación se anexa como informe de prescripciones técnicas.

IV. Otras consideraciones.

La adjudicataria del contrato se obliga a mantener la confidencialidad de la información que se gestione en el curso de desarrollo de las prestaciones objeto del mismo. Para lo no previsto en estas condiciones de contratación resultará de aplicación lo dispuesto en la LCSP.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

V. Justificación de la necesidad de contratación.

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias, especialmente entre la infancia y la juventud; fomento de la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.
según IPT

El/la solicitante Víctor Palacios Carrillo y el/la responsable del contrato Álvaro Molina Ruiz-Chena, dan su visto bueno digital a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.
Dan su visto bueno digital a la legalidad contractual y a la existencia de crédito, a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, la Jefa de Presupuestos y Gestión Económica, Raquel Garrote Contreras , el Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico, Fernando Vélez Fernández y el Jefe de Servicio de Administración y Personas, David Álvarez Sánchez.
Como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ALFONSO PERES OSIA, Director Gerente, firma el presente INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VI. ANEXO:
INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada. España
Telf: 958 131 900
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CTR 20260324

Asunto: Suministro consumibles de climatización

Título: Suministro consumibles de climatización

Procedimiento de adjudicación: Contrato menor con petición de ofertas a través de licitación electrónica.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

CPV:

- 42512300-1: Unidades de climatización (muy utilizado para sistemas específicos y fan-coils).
- 42512500-3: Partes de acondicionadores de aire.
- 42530000-0: Partes de equipos refrigeradores y congeladores, y de bombas de calor.
- 42122000-0: Bombas (equipos de bombeo).

Presupuesto base de licitación:

- Importe total -IVA excluido-: 14.900 €.
- Importe del IVA: 3.129 €.
- Importe total -IVA incluido-: 18.029 €.

Valor estimado del contrato: 14.900 €.

Partida presupuestaria: G/54C/21301/00 INSTALACIONES

Plazo de entrega/ejecución: 4 meses

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO, JUSTIFICACIÓN, NECESIDAD DEL CONTRATO y DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS

El presente contrato se rige por lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles. En el Anexo I.1 se incorpora información sobre el objeto, justificación, necesidad y descripción técnica de los bienes a efectos de que las personas interesadas puedan preparar su propuesta.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Para el correcto ejercicio de las funciones encomendadas a la entidad y la adecuada prestación de sus servicios, resulta indispensable disponer de los bienes objeto de esta contratación. En la actualidad, la entidad carece de existencias suficientes o de los productos con las características técnicas requeridas para dar respuesta a dicha necesidad, por lo que procede recurrir a la contratación externa para su suministro, garantizando así el interés público. En el Anexo I.1 se detalla la justificación de la necesidad de este contrato.

3. TIPO CONTRACTUAL

Las prestaciones consisten en la entrega de una pluralidad de bienes o la adquisición de productos muebles, por lo que este contrato se califica como de suministros. Teniendo en cuenta su valor estimado, se configura como un contrato menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118.1 de la LCSP y se rige por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato es la Dirección Gerencia de la entidad.

5. NO DIVISIÓN EN LOTES

Desde un punto de vista técnico, el objeto del contrato no es susceptible de división por lotes dada la naturaleza de los bienes que constituyen su objeto y la necesidad de asegurar una entrega coordinada y compatible.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. PLAZO DE DURACIÓN O ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de entrega o ejecución del contrato será el marcado en el Anexo I.3, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación a la contratista, sin que quepa la posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El presupuesto base de licitación y el valor estimado ascienden a las cantidades señaladas en los anexos I.4 y I.5. El precio del contrato se ha estimado a tanto alzado o por precios unitarios y responde a precios de mercado que pueden considerarse habituales en este sector.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las características del contrato, su adjudicación tendrá lugar mediante la petición de ofertas en formato de contrato menor. Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación de este contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas se realizará mediante el Sistema SiREC. La práctica de las notificaciones se realizará por medios electrónicos. Las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica. El registro requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas. Éstas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía”.

9. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El importe del contrato se hará efectivo con cargo al Presupuesto de la entidad para el año y a la posición presupuestaria señalados en el Anexo I.6.

10. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

En caso de exigirse, los criterios de solvencia económica y técnica se ajustarán a las necesidades específicas del suministro a contratar y se justificarán de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I.7.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las empresas o profesionales que presenten oferta deberán contar con plena capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para la entrega de los bienes. La adjudicación del contrato se realizará evaluando las propuestas recibidas de acuerdo con el principio de mejor relación calidad-precio, atendiendo a los criterios simplificados que se describen en el Anexo I.8.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con objeto de contribuir a mitigar y luchar contra los efectos del fenómeno del cambio climático, toda la documentación asociada a la ejecución del contrato o que derive de ésta deberá ser entregada por medios electrónicos para fomentar el ahorro de papel. Asimismo, los bienes suministrados deberán cumplir con las normativas ambientales aplicables a su sector.

13. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL

El contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral, contratación, remuneración y seguridad social de sus empleados implicados en el suministro o su instalación. Asimismo, debe implementar un plan de prevención de riesgos laborales y aplicar los convenios colectivos sectoriales y territoriales correspondientes.

14. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información, datos o especificaciones facilitadas a la adjudicataria deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser objeto de publicación, copia, utilización, cesión o préstamo a terceros. La contratista y su personal adquieren la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la información, siendo responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de estas obligaciones pudieran derivarse para la entidad.

Asimismo, la contratista se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Víctor Palacios Carrillo

Jefe Mantenimiento Oficina Técnica

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Anexo I.1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS

El Parque de las Ciencias en su plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, teniendo por objeto el fomento de la divulgación de la investigación científica y tecnológica de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al conocimiento de los avances científicos por la sociedad, viene desarrollando su actividad en el marco del derecho fundamental a la educación, y en cumplimiento de las normativas de ámbito.

Dando cumplimiento al R.D. 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, el Parque de las Ciencias realiza con personal propio una parte fundamental del mantenimiento de los sistemas de climatización, que albergan los distintos edificios que conforman el recinto Parque de las Ciencias, construidos en diferentes fases ejecutadas con desfases temporales. La variedad de sistemas de climatización de cada edificio, hace necesario disponer de una amplia gama de repuestos y consumibles para poder llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo, como son: la limpieza de filtros de aire, filtros de agua, limpiezas de baterías de intercambio, cambios de correas de transmisión a motores, renovación de vasos de expansión de volumen de agua en circuitos cerrados a presión, etc... Y para el caso del mantenimiento correctivo, se realizan pequeñas reparaciones, como por ejemplo pérdidas de aislamiento térmico de tuberías, sustitución de termostatos averiados, reparación por roturas de conductos de distribución de aire, sustitución de pequeñas bombas circuladoras, tuberías de conducción de condensados al saneamiento, sustitución condensadores de arranque, contactores, etc..Por otro lado, también se acometen algunas mejoras ,como en aislamiento térmico de tuberías de agua o de gas y conductos de distribución de aire, así como mejoras de maniobras eléctricas de control, renovación de máquinas obsoletas o con reparaciones desaconsejables por su complejidad o alto coste, que mejoren la relación eficiencia energética en gran medida (COP), etc…dentro del plan de ahorro y eficiencia energética establecido que se viene llevando acabo paulatinamente en todos los sistemas.

Disponer de un mínimo de repuestos almacenados, acorta el tiempo de respuesta frente a reparaciones urgentes que pudieran ser ejecutadas por las empresas que nos dan servicio de mantenimiento de climatización, abaratando a su vez el coste de los trabajos de mantenimiento correctivo acometidos por estas empresas.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Descripción del suministro:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO(€)	PRESUPUESTO (€)
filtrina blanca SF-SV-430 G4 ESPESOR 18/20 mm. 30 rollos de 20 m de largo x 1 m de ancho. (M²)	600	5,4	3240
conjunto PLACA S931AC HV2.1VETONX SV9.5 + PLACA ELECTRÓNICA TIPO A marca Ciatesa **IXV-95-3Z** 061110193E + TERMOSTATO TN931AC HV1.20SV3.1+ UTC2093860	3	850	2550
conjunto PLACA S931AC HV2.1VETONX SV9.5 + PLACA ELECTRÓNICA TIPO A marca Ciatesa **IXV-155Z 061110178E** + TERMOSTATO TN931AC HV1.20SV3.1+ UTC2093860, MO52H9 RELAY 4 CONTACTS 230VAC-MY4IN 220, MO52H6 RELAY BASE 4 CONTACTS-PYF14A-N	4	900	3600
conjunto PLACA S931AC HV2.1VETONX SV9.5 + PLACA ELECTRÓNICA TIPO A marca Ciatesa **IXV-80Z 070403087E** + TERMOSTATO TN931AC HV1.20SV3.1+ UTC2093860, MO52H9 RELAY 4 CONTACTS 230VAC-MY4IN 220, MO52H6 RELAY BASE 4 CONTACTS-PYF14A-N	1	900	900
termostato Airzone modelo Think AZCE6THINKCB para cable, color Blanco	5	180	900
mando (sustituto) marca Carrier, modelo XK01J010N	8	230	1840
condensadores de arranque 8 µF	10	11	110
condensadores de arranque 10 µF	10	12	120
condensadores de arranque 16 µF	10	14	140
condensadores de arranque 35 µF	10	20	200
rollo espuma elastomércia ISOCELL 4x1m espesor 40mm	10	120	1200
cinta adhesiva negra aislante 5 x 15 mm x 15 m	5	20	100
		total	**14900**

No se admitirán las ofertas que no incluyan las fichas técnicas de cada uno de los artículo descritos, el anexo II Modelo de solicitud de participación y declaración responsable y el anexo III Modelo de proposición económica.

Anexo I.2 CÓDIGOS CPV

- 42512300-1: Unidades de climatización (muy utilizado para sistemas específicos y fancoils).
- 42512500-3: Partes de acondicionadores de aire.
- 42530000-0: Partes de equipos refrigeradores y congeladores, y de bombas de calor.

Anexo I.3 PLAZO DE ENTREGA O DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de entrega/ejecución del contrato es de dos meses (2 meses).

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I.4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del contrato es de 14.900 €, IVA excluido.

Anexo I.5 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de 14.900 €, IVA excluido.

Anexo I.6 FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	18.029 €	G/54C/21301/00

**IVA Incluido.*

Anexo I.7 CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

No se exige.

Anexo I.8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Será el precio más bajo. Por tanto la oferta más ventajosa será la elegida.

Víctor Palacios Carrillo
Jefe Mantenimiento Oficina Técnica

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sobre único

Dª./D……, con residencia en ……., provincia de ……., calle ……, núm. ……, según Documento Nacional de Identidad núm. ……. , actuando en nombre propio o en representación de ….. (indicar lo que proceda), habiendo tenido conocimiento de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de suministros cuyos datos se indican a continuación:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

MANIFIESTA:

1. Tener plena capacidad de obrar y hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente.
2. Contar con la habilitación profesional y, en su caso, la solvencia económica y técnica exigida.
3. No estar incurso en prohibición alguna para contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
4. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna incursa en incompatibilidades de Altos Cargos o de otros Cargos Públicos, conforme a la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.
5. Cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, aceptando las condiciones de la licitación, y que desea participar en la misma, para lo cual presenta esta solicitud.
6. En caso de resultar adjudicataria de esta licitación, se compromete a entregar cuanta documentación original le sea exigida, así como las certificaciones de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, o que acredite cualquier otra circunstancia que no sea impedimento para contratar.

(Lugar, fecha, firma)

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Sobre únicoDª./D……, con residencia en ……., provincia de ……., calle ……, núm. ……, según Documento Nacional de Identidad núm. ……. , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato cuyos datos se indican seguidamente:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a entregar los bienes con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los siguientes importes:

- **Base Imponible:** …… euros.
- **IVA (…%):** ….. euros.
- **Total ofertado (IVA incluido):** …… euros.

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO(€)	PRESUPUESTO (€)
filtrina blanca SF-SV-430 G4 ESPESOR 18/20 mm. 30 rollos de 20 m de largo x 1 m de ancho. (M²)	600	…….	…….
conjunto PLACA S931AC HV2.1VETONX SV9.5 + PLACA ELECTRÓNICA TIPO A marca Ciatesa **IXV-95-3Z** 061110193E + TERMOSTATO TN931AC HV1.20SV3.1+ UTC2093860	3	…….	…….
conjunto PLACA S931AC HV2.1VETONX SV9.5 + PLACA ELECTRÓNICA TIPO A marca Ciatesa **IXV-155Z 061110178E** + TERMOSTATO TN931AC HV1.20SV3.1+ UTC2093860, MO52H9 RELAY 4 CONTACTS 230VAC-MY4IN 220, MO52H6 RELAY BASE 4 CONTACTS-PYF14A-N	4	…….	…….
conjunto PLACA S931AC HV2.1VETONX SV9.5 + PLACA ELECTRÓNICA TIPO A marca Ciatesa **IXV-80Z 070403087E** + TERMOSTATO TN931AC HV1.20SV3.1+ UTC2093860, MO52H9 RELAY 4 CONTACTS 230VAC-MY4IN 220, MO52H6 RELAY BASE 4 CONTACTS-PYF14A-N	1	…….	…….
termostato Airzone modelo Think AZCE6THINKCB para cable, color Blanco	5	…….	…….
mando (sustituto) marca Carrier, modelo XK01J010N	8	…….	…….
condensadores de arranque 8 µF	10	…….	…….
condensadores de arranque 10 µF	10	…….	…….
condensadores de arranque 16 µF	10	…….	…….
condensadores de arranque 35 µF	10	…….	…….
rollo espuma elastomércia ISOCELL 4x1m espesor 40mm	10	…….	…….
cinta adhesiva negra aislante 5 x 15 mm x 15 m	5	…….	…….
		total	…….

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

(Lugar, fecha, firma)

Notas aclaratorias para la licitadora:

- En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.
- En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como los transportes, seguros y todos los gastos que se originen para la adjudicataria hasta la entrega en destino, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.
- En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá esta última.
- No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la entidad estime fundamental para la oferta.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:26:42	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwCsMbte3HM3zraZbuv0r7Fqf7x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	